



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:
PS-40/2019

DENUNCIANTE:
ELVIRA LUNA PINEDA

DENUNCIADOS:
JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ
VILLARREAL TAMBIEN CONOCIDO
COMO JULIO RODRÍGUEZ
VILLARREAL Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/75/2019

MAGISTRADO PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

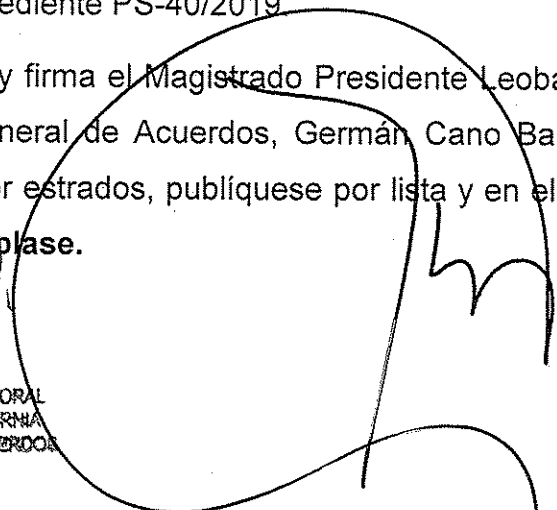
Mexicali, Baja California, a veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Leobardo Loaiza Cervantes que a las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día de hoy, se recibió en Oficialía de Partes, escrito signado por la denunciante, Elvira Luna Pineda, constante en cuatro fojas útiles; solicitando la aclaración de sentencia dictada el veintitrés de octubre de dos mil diecinueve emitida dentro del expediente citado al rubro. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 y 61 bis del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista del escrito de cuenta con el expediente respectivo al Magistrado Jaime Vargas Flores, quien fungió como ponente en el procedimiento especial sancionador de referencia, a fin de que determine lo que en derecho corresponda y en su momento informe a esta Presidencia sobre el cumplimiento dado por el sancionado a los considerandos siete y ocho ordenados en la sentencia dictada dentro del expediente PS-40/2019.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Leobardo Loaiza Cervantes, ante el Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. **Cúmplase.**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS